



DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA PRESENTE

La que suscribe **Diputada Rebeca Peralta León** y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por lo que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda del Congreso de la Ciudad de México para que evalúen la pertinencia de que dentro del presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 se destinen 222 millones de pesos al plantel IEMS Iztapalapa IV, de los cuales 180 millones serán para construcción, 20 millones de para equipamiento, 12 millones para nomina educativa, ocho millones para nomina administrativa y dos millones para mantenimiento anual y servicios, con el fin de otorgar una mejor educación, así como brindar las instalaciones adecuadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes, garantizando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje, al mismo tiempo se contemple la mejora de la infraestructura existente, incluyendo baños, áreas de esparcimiento y espacios para actividades académicas y culturales, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agenda 2030 de Naciones Unidas ha establecido como uno de los objetivos de desarrollo sustentable a la Educación al ser una actividad que nos garantiza un avance en lo personal y como sociedad para entender que tenemos una





responsabilidad colectiva, sin importar el género, edad, condición social, religión, por mencionar solo algunos casos.

El Banco Mundial ha expresado que la educación tiene impactos positivos en las personas y sociedad. "A nivel mundial, los ingresos por hora aumentan un 9% por cada año adicional de escolarización. En el caso de las sociedades, contribuye al desarrollo económico a largo plazo, promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social. Además, la educación es un poderoso catalizador de la acción climática a través de un cambio generalizado de comportamiento y la capacitación para las transiciones verdes."

Sin duda alguna, para lograr estos objetivos, las instalaciones de los planteles deben ser adecuadas, los recursos suficientes y un ambiente seguro son fundamentales para un aprendizaje efectivo. Las aulas deben ser espacios donde los estudiantes se sientan motivados y apoyados y donde los docentes puedan impartir conocimientos de manera óptima.

Recordemos que el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

En este mismo ordenamiento, en su artículo 3o. se reconoce que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.²

1 https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview

² https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf





En ese contexto, en el mes de marzo del 2000, nace en la Ciudad de México el Instituto de Educación Superior del entonces Distrito Federal, como parte del Sistema Educativo Nacional.

Los objetivos de este Instituto son, entre otros: el impartir e impulsar la educación de tipo medio superior en la capital del país, especialmente en las zonas en las que la atención a la demanda educativa era insuficiente; o bien, cuando era solicitado por la comunidad.

Por ello, el constituyente de la Ciudad de México analizó el tema de la educación, estableció en el artículo 8. Letra A, numerales 1, 2 de nuestra Constitución que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo; y se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria.

En consecuencia, la Ciudad asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.

Ahora bien, el Plantel IEMS Iztapalapa IV "José Emilio Pacheco" cuenta con dos edificios que albergan un total de 18 salones disponibles para clases. Tiene una capacidad para 540 estudiantes, pero actualmente cuenta con una matrícula de 616 en la modalidad escolar y 242 en la modalidad semi-escolar, lo que suma un total de 858 estudiantes. Esta situación ha complicado la asignación adecuada de salones. Por lo que, el espacio es limitado y no permite admitir a más estudiantes.





Además, es necesario dar continuidad a la construcción de los tres edificios restantes en el plantel, así como la creación de 15 salones adicionales para clases, con el fin de seguir garantizando el derecho a la educación y ser requerido por la comunidad.

Asimismo, el plantel en la actualidad cuenta con seis baños para estudiantes mujeres y la misma cantidad para estudiantes hombres, lo que resulta insuficiente para la cantidad de alumnos matriculados que tiene el plantel.

De igual forma, dentro de otras necesidades, las condiciones del plantel requieren lo siguiente:

- Salones para clases.
- Un auditorio para reuniones con padres de familia, estudiantes o docentes.
- Dos salas de juntas para docentes.
- Un salón de Artes Plásticas.
- Dos Laboratorios de Ciencias.
- Un salón de Música.
- Un audiovisual.
- Área para profesores de la Modalidad Semi-escolar.
- Área para profesores por honorarios de la Modalidad Escolar.
- Espacio del taller de Robótica.
- Cubículos para profesores.
- Oficinas.
- Baños para estudiantes y trabajadores.
- Área de comedor para empleados.
- Espacio para el comedor de estudiantes.
- Espacios de esparcimiento para estudiantes.
- Patio de concreto.





 Loseta en la parte lateral de la biblioteca por filtración de agua hacia el estacionamiento.

Como lo señalé, es esencial reconocer que la educación media superior es un puente hacia oportunidades. Los jóvenes que continúan su formación después de la secundaria tienen mayores posibilidades de acceder a empleos dignos y de calidad, como ya lo ha expuesto el Banco Mundial. De tal manera que, para que esta educación cumpla su propósito, es indispensable que los planteles se encuentren en condiciones favorables para todas las personas que realizan actividades dentro de los mismos, sean en áreas administrativas, docentes y el estudiantado.

Por ello, a través de este punto de acuerdo se está solicitando a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México, para que se destine una partida presupuestal específica para mejorar las instalaciones y estas sean adecuadas; así como que se cuenten con los recursos suficientes para que las tareas al interior del plantel sean en un ambiente seguro para las personas que laboran y estudian como forma de lograr un aprendizaje efectivo.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, para que las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, evalúen la pertinencia de que dentro del presupuesto de la Ciudad de México, para que dentro del presupuesto de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, se destinen 222 millones de pesos al Plantel IEMS Iztapalapa IV, de los cuales 180 millones de pesos serán para trabajos de construcción; 20 millones de pesos, para equipamiento; 12 millones de pesos para la nómina educativa; y, ocho millones para nómina administrativa y dos millones para el

Página 5 de 7





mantenimiento anual y servicios. Con el fin de otorgar una mejor educación, así como brindar las instalaciones adecuadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes, garantizando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje, al mismo tiempo se contemple la mejora de la infraestructura existente, incluyendo baños, áreas de esparcimiento y espacios para actividades académicas y culturales.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Suscriben;

| JESÚS SESMA SUÁREZ | Elvia Guadalupe Estrada Barba |
|--|-----------------------------------|
| Dip. Jesús Sesma Suárez Coordinador | Dip.Elvia Guadalupe Estrada Barba |
| Paula Alejandra Pérez Cordova | Yolanda García Ortega |
| Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova | Dip. Yolanda García Ortega |
| Claudia Neli Morales Cervantes | MANUEL TALAYERO PARJENTE |
| Dip. Claudia Neli Morales Cervantes | Dip. Manuel Talayero Pariente |
| | |
| Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez | Dip. Israel Moreno Rivera |





Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López



Título

Nombre de archivo

Identificación del documento

Formato de fecha del registro de auditoría

Estado

Instrumentos 10_12_24

oficio_sesión_101224__1_.pdf and 3 others

6856b2a9c2ace6a7359296a005ac17e8cd6b0c0f

DD / MM / YYYY

• Pendiente de firma

Historial del documento

ENVIADO

06 / 12 / 2024

21:39:59 UTC

Enviado para su firma a mesa directiva

(mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios

parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por

jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx

IP: 189.240.246.59

 \odot

06 / 12 / 2024

Visualizado por servicios parlamentarios

VISUALIZADO 23:06:31 UTC

(serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.124.242.211

FIRMADO

06 / 12 / 2024

23:09:09 UTC

Firmado por servicios parlamentarios

(serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.124.242.211

 \bigcirc

06 / 12 / 2024

INCOMPLETO

23:09:09 UTC

Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por

todos los firmantes.